



NOTA DE PRENSA

Panamá, 9 de septiembre de 2019. El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP), se encuentra sumamente preocupado por la promulgación de la Resolución de Gabinete No. 69 de 6 de agosto de 2019, que modifica el Manual General de Clases de Ocupacionales del Sector Público y los respectivos manuales institucionales, para equiparar la educación formal necesaria con la experiencia laboral previa para determinadas posiciones dentro del Gobierno.

En ese sentido, la Constitución Política de la República en su artículo 40 consagra que las idoneidades para ejercer profesiones liberales serán reglamentadas por Ley, y no a través de una Resolución de Gabinete que es una norma jurídica de categoría inferior.

En consecuencia, le solicitamos al Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, derogue en todas sus partes la Resolución de Gabinete No. 69 de 6 de agosto de 2019, para que luego de quedar sin efecto, se pueda discutir con mayor amplitud el tema con todos los sectores organizados del país a fin de encontrar una solución sobre el particular para los mejores intereses de Panamá.